



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

06 MAR 2026

RESOLUCIÓN N°

034

Prof. GABRIELA M. BARRACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-012-26 Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Director Gral. Control Pedagógico-SPEPM- S/Aprobación Curso: "La Educación Física y el Deporte Escolar" 3er Congreso Nacional de Educación Física- Inst. San José; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 84 y 85 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el 3° Congreso Nacional de Educación Física "La Educación Física y el Deporte Escolar", a desarrollarse los días 26 y 27 de marzo del corriente año, en la localidad de Eldorado, organizado por el Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado; b) Denominación de la Capacitación: 3° Congreso Nacional de Educación Física "La Educación Física y el Deporte Escolar"; c) Formato de la Capacitación: Congreso; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Área de Educación Física de todos los Niveles Educativos; e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Eldorado Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 26 y 27 de marzo del 2026; i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado; j) Cupos de Capacitación: 250 Docentes; K) Disertantes: Lic. Omar Luis Grasso; Prof. Javier José Stassi; Lic. María Laura Bruun; Prof. Marinho Alex Fabián; Lic. Marcelo Andrés Deneka; Lic. José Gustavo Breitenbruch; l) Presupuesto: arancelado para los asistentes;

QUE, el Área de Educación Física se orienta hacia el desarrollo de las capacidades y habilidades físicas y coordinativas que perfeccionen y aumenten las posibilidades de movimiento de los alumnos en general hacia la profundización del conocimiento de la conducta motriz como organización significativa del comportamiento humano y a asumir actitudes, valores y normas con referencia al cuerpo y a la conducta motriz;

QUE, además, su enseñanza conceptualizada como tal tiene como finalidad mejorar las posibilidades de acción de los alumnos, así como propiciar la reflexión sobre la finalidad, sentido y efectos del desarrollo de los niños en sus cuatro áreas;

QUE, asimismo, ha de promover y facilitar que cada alumno llegue a conocer su propio cuerpo y sus posibilidades como también, a dominar un número variado de actividades corporales y deportivas de modo que, en el futuro pueda escoger las más convenientes para su desarrollo personal, ayudándole a adquirir los conocimientos, destrezas, actitudes y hábitos que le permita mejorar las condiciones de vida y de salud, así como, disfrutar y valorar las posibilidades del movimiento como medio de enriquecimiento y disfrute personal, y de relación con los demás;

QUE, la educación física es parte integral de la educación y promueve el desarrollo somato-psíquico-funcional del ser humano, mediante la implementación ajustada del movimiento en sus innumerables formas de aplicación. En este caso, el ser humano en la etapa

LIC. RAMÓN BALLOPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

034

06 MAR 2026

específica de la niñez, reclama y necesita de esta educación total por ser un ser especial con sus propias características biológicas, psicomotrices y afectivas; y la educación física debe ser también especial, basando en éstas sus objetivos, elección de contenidos y actividades;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 88 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 63/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el 3° Congreso Nacional de Educación Física "La Educación Física y el Deporte Escolar", a desarrollarse los días 26 y 27 de marzo del corriente año, en la localidad de Eldorado, organizado por el Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
ebb.

Prof. GABRIELA M. BASTARACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

06 MAR 2026

034

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado;
- b) Denominación de la Capacitación: 3° Congreso Nacional de Educación Física "La Educación Física y el Deporte Escolar";
- c) Formato de la Capacitación: Congreso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes del Área de Educación Física de todos los Niveles Educativos;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 20 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Eldorado Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 26 y 27 de marzo del 2026;
- i) Convenios interinstitucionales: Instituto Superior "San José", conjuntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Eldorado;
- j) Cupos de Capacitación: 250 Docentes;
- k) Disertantes: Lic. Omar Luis Grasso (Voley); Prof. Javier José Stassi (Basquet); Lic. María Laura Bruun (Cestoball); Prof. Marinho Alex Fabián (Handball); Lic. Marcelo Andrés Deneka (Preparación Física Escolar); Lic. José Gustavo Breitenbruch (Natación);
- l) Presupuesto: arancelado para los asistentes.

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovito
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARÍA VANESA SOSA VERAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones